Resolución Nº...27....

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 38 DEL 12 DE ENERO DE 2024 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652»

- 1 –

Asunción, 08 de febrero de 2024

VISTO: *La Resolución N° 38 del 12 de enero de 2024 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652»; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por la Resolución N° 38 del 12 de enero de 2024, fue aprobado el Informe del Comité de Evaluación y adjudicado el llamado a Licitación Pública N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652.*

Que, mediante la Resolución citada, en su Artículo 2°, fueron adjudicados dos lotes; sin embargo, dicha denominación fue consignada erróneamente, correspondiendo a las mismas la denominación de "Ítems".

Que, asimismo, el llamado en cuestión contemplada más Ítems que los dos adjudicados mediante la citada Resolución, motivo por el cual corresponde aclarar la misma como Adjudicación parcial del llamado a Licitación Pública N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

Resolución Nº…27…..

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 38 DEL 12 DE ENERO DE 2024 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652»

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***RECTIFICAR*** *la Resolución N° 38 del 12 de enero de 2024 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652», de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, pasando a configurarse la adjudicación dispuesta por la misma como "adjudicación parcial" y quedando el Artículo 2° redactado de la siguiente manera:*

«Art. 2°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652, a la firma GRANOS Y ACEITES S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA con RUC N° 80048397-9, el Ítem 1 por un monto total de Guaraníes Siete Mil Setecientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta (G. 7.717.435.740.-) IVA incluido, y el Ítem 2 por un monto total de Guaraníes Dos Mil Ochocientos Veintidós Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos (G. 2.822.484.500.-) IVA incluido».

Art. 2º.- ***RATIFICAR*** *los demás Artículos de la Resolución N° 38 del 12 de enero de 2024 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652».*

Art. 3º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Ángel Barchini
Ministro

Resolución Nº...38.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652

- 1 –

Asunción, 16 de enero de 2024

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 16/2024 del 15 de enero de 2024, de la Dirección de Contrataciones, mediante el cual se remiten los antecedentes administrativos relacionados a la Licitación Pública Nacional Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652 (Exp. N° 924/2024); y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado conforme a la Resolución N° 137 del 14 de setiembre de 2023, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamando a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 15 de enero de 2024, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en el llamando a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución Nº...38.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652

- 2 –

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 15 de enero de 2024, correspondiente al llamando a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652, a la firma GRANOS Y ACEITES S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA con RUC N° 80048397-9, el Lote 1 por un monto total de Guaraníes Siete Mil Setecientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta (G. 7.717.435.740.-) IVA incluido, y el Lote 2 por un monto total de Guaraníes Dos Mil Ochocientos Veintidós Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos (G. 2.822.484.500.-) IVA incluido.*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Ángel Barchini
Ministro

Resolución Nº…38…..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652

- 3 –

ANEXO I
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD"
ID 431652

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MÁXIMA)
1	Paquete de carne La rueda	Kilogramos	CAJA	Por Cantidad	77.531	155.062	GYA Granos y Aceites	Nacional	49.770	7.717.435.740
2	Puchero de 1ra.	Kilogramos	BOLSA	Por Cantidad	75.468	150.935	GYA Granos y Aceites	Nacional	18.700	2.822.484.500